

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

WENDY VEGA VEGA
QUERELLANTE

V.

LUMA ENERGY LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

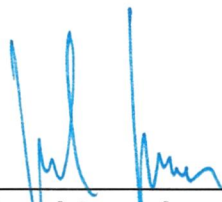
CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0121

ASUNTO: QUERELLA

ORDEN CALENDARIO

Referente a la *Moción para Cambio de Dirección* radicada por la parte Promovente el 12 de octubre de 2023, queda el Negociado de Energía **Enterado**. La Secretaria hará el cambio de la dirección postal de la parte Promovente y enviará a la nueva dirección todas la notificaciones futuras.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 16 de octubre 2023. Certifico, además, que hoy, 17 de octubre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0121 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, Wendy-ve@hotmail.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia fiel y exacta de la presente Orden a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Wendy Vega Vega
Round Hill
Gardenia 165
Trujillo Alto, PR 00976

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de octubre de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria